ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

IPES - Correspondencia Administrativa- INTERNAS
Radicado: 00110-817- 004977
Fecha: 10/06/2019 - 10:55 AM
Remitente: CLARISA HERMENCIA DIAZ GARCIA
Dependencia: Subdireccion de Diseño y Analisis Estrategico
Destinatario: PATRICIA DEL ROSARIO LOZANO TRIVIÑO
Destino: Subdireccion Juridica y de Contratacion
Folios: 1 Anexos: 45

# MEMORANDO

110401

Bogotá DC.,

PARA: Patricia del Rosario Lozano Triviño, Subdirectora Jurídica y de Contratación.

DE: Clarisa Díaz García, Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico

ASUNTO: Respuesta Radicado No. 00110-817-4922 Solicitud de prórroga Contrato de Obra No. 466 de 2018, suscrito con el CONSORCIO IPES R-C.

Respetada Doctora Patricia,

En atención a su solicitud, remitimos los documentos soporte, para que se realice modificación al contrato de obra No. 466 de 2018, suscrito con el Consorcio Ipes R-C, prorrogando el plazo de ejecución en noventa (90) días calendario, conforme a la justificación presentada.

Cordialmente,

**CLARISA H. DÍAZ GARCÍA**
Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico

Anexo: justificación de prorroga y soportes en cuarenta y cuatro (44) folios

| | NOMBRE, CARGO O CONTRATO | FIRMA | FECHA |
|---|---|---|---|
| Elaboró | Álvaro Vásquez Forero CPS 210/2019 | | 10/06/2019 |
| Los amba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico del Instituto para la Economía Social IPES. | | | |



Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www. ipes.gov.co

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

| ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social | **FORMATO** |
|---|---|
| | **JUSTIFICACION PRORROGA DEL CONTRATO DE OBRA No. 466 DE 2018** |

| **ANTECEDENTES** | |
|---|---|
| **No de contrato** | 466 DE 2018 |
| **Objeto del contrato** | EJECUTAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO CORRECTIVO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y LA ATENCION DE EMERGENCIAS DE LOS PUNTOS COMERCIALES, LOS PUNTOS VIVE DIGITAL Y LA BODEGA DE ALMACEN DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES |
| **Plazo inicial** | Ocho (8) meses |
| **Fecha del inicio del contrato** | 16 de octubre de 2018 |
| **Valor inicial** | $ 2.148.553.706 |
| **Adición No.** | N/A |
| **Prorroga No.** | N/A |
| **Supervisor** | CONSORCIO ALPHA 2018<br>Interventoría |
| **Interventor** | Consorcio Alpha 2018 |
| **Póliza - Vigencia** | Cumplimiento del contrato No. 33–44–101175294 con vigencia del 16/10/2018 al 15/10/2019 |
| | Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales No. 33–44–101175294 con vigencia del 16/10/2018 al 15/06/2022 |
| | Calidad y correcto funcionamiento de los bienes No. N/A |
| | Estabilidad y calidad de obra No. 33–44–101175294 con vigencia del 14/06/2019 al 14/06/2024 |
| | Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo No. N/A |
| | Pago Anticipado No. N/A |
| | Responsabilidad civil extracontractual No. 33-40-101049662 con vigencia del 16/10/2018 al 15/06/2019 |
| **Porcentaje de ejecución** | Física: (68.75%) |
| | Presupuestal: (32.22%) |
| **DESCRIPCION GENERAL DE LA EJECUCION DEL CONTRATO** | |



Calle 73 No 11-66
PBX 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Que el contrato de obra No. 466 del 2018 dio inicio el día 16 de octubre de 2018, tal y como consta en el Acta de Inicio No. 1975. El contratista El contratista a la fecha ha venido realizando las obras de mantenimiento correctivo, mantenimiento preventivo, y la atención de emergencias de los Puntos comerciales, Puntos vive Digital y Bodega.

Que mediante solicitud No. Radicado IPES 00110-812-007430 del día 31 de mayo de 2019, la firma interventora, solicita al IPES: *"(...)* solicitamos a la entidad se prorrogue por 90 días calendario al contrato de obra 466 de 2018, con el fin de culminar a satisfacción todas las actividades necesarias y dar en servicio los puntos comerciales.", teniendo en cuenta los siguientes fundamentos:

> *"(...) Debido a que los puntos comerciales se encuentran en intervención, han presentado en su ejecución actividades que no estaban previstas en su planeación inicial, debido a que como lo indica su objeto contractual es de mantenimiento, que al realizar el proceso constructivo planteado se encontró que era necesario efectuar con antelación otras que no se encontraban dentro del presupuesto de la firma contratista Consorcio IPES R-C.*
>
> *Lo anterior género que se presentaran actividades no previstas y mayores cantidades de obra, que en este momento del cronograma de contrato son necesarias para poder dar en servicio y culminar a satisfacción cada una de los puntos comerciales en intervención."*

## DESCRIPCION DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

A la fecha se han realizado los siguientes pagos:

| No. de pago | Fecha de Pago | Valor |
|---|---|---|
| 1 | 09-ENE-2019 | $ 131.906.792.00 |
| 2 | 09-ENE-2019 | $ 132.184.492.00 |
| 3 | 26-FEB-2019 | $ 200.991.446.00 |
| 4 | 26-MAR-2019 | $ 80.965.306.00 |
| 5 | 17-ABR-2019 | $ 146.234.379.00 |
| | **Valor total:** | **$ 692.282.415** |

Saldo por ejecutar: Sesenta y siete (67.78%) por ciento, por valor de $ 1.456.271.291.00

## JUSTIFICACION TECNICA DE LA ADICION Y/O PRORROGA

1. Que dentro de las actividades inmersas en Contrato de obra se encuentran pendientes el terminar las siguientes actividades en estos puntos comerciales:

   - Punto flores 68
   - ✓ En los módulos en intervención y mantenimiento, se presenta el ítem mantenimiento de puerta cortina, pero revisado los rendimientos actuales de cada puerta intervenida y los módulos faltantes, se requiere



Calle 73 No 11-66
PBX 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

actuales de cada puerta intervenida y los módulos faltantes, se requiere de un tiempo de 75 días calendario, es decir hasta el 30 de agosto de 2019

- ✓ Para esta interventoría, el alcance de las actividades faltantes en este punto comercial es:
  - o Terminación impermeabilización cubierta por lluvias
  - o Cubierta en policarbonato
  - o Cielo raso cafeterías
  - o Mantenimiento puertas cortinas módulos
  - o Muro en drywall módulos
  - o Instalaciones eléctricas módulos
  - o Instalaciones eléctricas exteriores
- ✓ Por lo anterior, revisado el proceso constructivo para este punto comercial, indicamos que la fecha de entrega es el 30 de agosto de 2019.
- ✓ Se requirió a la firma contratista, la presentación de un plan de adquisiciones para este punto.

➢ Punto comercial san Andresito:

- ✓ En el capítulo eléctrico, se tienen los siguientes ítems:
  - o Para la bodega existente se requiere el ítem de lámpara 2x32 t8 bajo placa hermética, en este momento se encuentra en ejecución y son 17 luminarias, por lo que el tiempo de ejecución de esta actividad es de 22 días calendario, por ser trabajo en altura.
- ✓ El ítem de suministro e instalación de sistema de aguas lluvias, es la actividad que marca los tiempos del punto comercial
- ✓ Para interventoría la fecha de entrega coincide con la del contratista, es decir el 28 de julio de 2019 terminando con el sistema de aguas lluvias
- ✓ Se requirió la presentación de un plan de adquisiciones para este punto

- Punto comercial Quirigua
  - ✓ El ítem zapatas en concreto, esta actividad a nivel de excavación va en un 90% por lo que su terminación debe ser el día 9 de junio de 2019, disminuyendo en 18 días calendario
  - ✓ El relleno B-400, la mallas electro soldadas y la placa de contrapiso de 10 cm, deben ejecutarse desde el 7 de junio de 2019 y terminar el 19 de junio de 2019.
  - ✓ El capítulo de redes hidrosanitarias, se inició ya y debe terminar el 22 de junio de 2019.
  - ✓ La estructura debió iniciarse con la compra del material y fabricación en el mes de mayo, por lo que su instalación debe estar terminada el 15 de julio 2019
  - ✓ Para las demás actividades, de acabados el plazo a implementar según



Calle 73 No 11-66
PBX 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

| |
|---|
| baño y un shut de basuras, así como la instalación del piso cerámico es de aproximadamente 60 días, por lo que el plazo debe ir hasta el 15 de septiembre de 2019<br>✓ Se requirió la presentación de un plan de adquisiciones para este punto<br><br>Conforme con lo anterior, se hace necesario prorrogar el plazo de ejecución hasta el quince (15) de septiembre de 2019, equivalente a noventa (90) días calendario, a fin de entregar los productos contratados. |
| **JUSTIFICACION PRESUPUESTAL DE LA ADICION**<br>Se requiere una prorroga al contrato No. 466 de 2018 y **NO** es necesario adicionar el valor del contrato inicialmente establecido, por lo tanto no aplica la justificación presupuestal. |
| **JUSTIFICACION JURIDICA DE LA ADICION Y/O PRORROGA**<br>De conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las entidades estales podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En consecuencia, podrán incluir las modificaciones que consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de la función pública que rigen la actividad contractual del estado. |

Dada en Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019).

**ORIGINAL FIRMADO**
**CLARISA DÍAZ GARCÍA**
Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico

Proyectó: Álvaro Augusto Vásquez Forero – CPS 210 de 2019



Calle 73 No 11-66
PBX 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS